



Influencia del programa Alberca y el registro de aguas en los programas de conservación y restauración de ríos

La ley de Aguas de 1985 establece que las aguas continentales superficiales y las subterráneas renovables constituyen un recurso unitario y forman parte del dominio público. Además indica que su uso privativo se adquiere por disposición legal o concesión administrativa, atribuyendo a la Administración la potestad de otorgar derechos para el uso del agua y por tanto de ordenar cómo se utiliza este recurso.

Así mismo, en la Ley se describen las causas de caducidad o extinción del derecho al uso del agua, se plantea la posibilidad de renuncia por parte del concesionario al derecho otorgado y se faculta a la Administración a revisar las concesiones existentes y en su caso a promover su adecuación a la legislación vigente en cada momento.

El uso privativo del recurso incide directamente en el estado de las masas de agua y en el del terreno que las contiene pudiendo en muchos casos ocasionar su degradación. Por tanto, la gestión del recurso se debe dirigir a garantizar, en la medida de lo posible, su disponibilidad en cantidad y calidad entendiendo que esta calidad se extiende además a los cauces por los que discurre y a los acuíferos que la contienen.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino puso en marcha el programa Alberca y Registro de Aguas en el año 2003, con el objetivo de actualizar y revisar el estado concesional de los aprovechamientos existentes, lo que incluye su distribución territorial, mediante la cartografía de los aprovechamientos en la que se detalla la situación de los usos y captaciones que los componen, el origen del agua utilizada (superficial o subterránea), el uso al que se destina y el volumen anual concedido o reconocido. Esta información es imprescindible para disponer del conocimiento detallado del volumen de agua comprometido y su utilización; determinar con rigor, si la utilización actual del agua es eficiente, racional y sostenible y si existen y dónde recursos disponibles.

Este programa dotó a la Administración de los recursos técnicos, tecnológicos y económicos necesarios para llevar a cabo esta tarea, lo que permitió tramitar hasta su resolución los expedientes de concesiones para uso privativo del agua acumulados en las Comisarías de Aguas



▲ Aplicación Registro de Aguas. Croquis del aprovechamiento.

después de la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985. Para la ejecución de este plan se desarrolló el Sistema de Información Alberca y se contrataron las asistencias técnicas necesarias para la tramitación de los expedientes pendientes. Más adelante se avanzó en el desarrollo de la aplicación informática del Registro de Aguas.

EXPEDIENTES RESUELTOS ALBERCA

CCHH	Resueltos/26/12/2005	Resueltos/31/05/2010	Diferencia
Duero	21.681	86.236	64.555
Guadalquivir	90.969	150.478	59.509
Guadiana	50.759	143.487	92.728
Júcar	38.176	60.188	22.012
Segura	10.633	17.458	6.825
Tajo	6.535	27.900	21.365
TOTAL	218.753	485.747	266.994

En los últimos 5 años se han resuelto, con el apoyo de los contratos de servicios, un total de 266.994 expedientes con una inversión superior a los 47 millones de euros. Uno de los aspectos más relevante del programa ha sido la revisión de las concesiones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985, lo que ha dado lugar a la extinción de multitud de aprovechamientos en desuso. Es en este punto cuando, como resultado de la extinción del derecho existente sobre el dominio público hidráulico, es posible en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos actuar en la recuperación de los mismos, retirar las obras hidráulicas obsoletas y restaurar riberas y cauces.

Las extinciones practicadas han permitido derruir más de 100 infraestructuras que ocupaban tramos de ríos, de las cuales 60 se han eliminado en 2009. Este tipo de actuaciones redundan en la mejora tanto de la cantidad como de la calidad del agua de nuestros ríos ayudando a cumplir los objetivos de la Directiva Marco del Agua.

Por otro lado con la información que aporta Alberca sobre los recursos hídricos realmente comprometidos y la obtenida de las redes foronómicas, se han podido revisar los resultados de los balances de muchas cuencas o subcuencas con alto grado de explotación, comprobándose que en bastantes casos se habían sobreestimado los recursos disponibles, pues se consideraron para su cálculo las cifras correspondientes a un gran número de aprove-

chamientos que estaban registrados y no extinguidos. Este reajuste en las expectativas de utilización del agua o en el conocimiento de su disponibilidad debe ser una garantía en la protección del recurso y su entorno.

Alberca también aporta información relativa a los aprovechamientos de aguas subterráneas situados en los aluviales, información, que afecta directamente al conocimiento del régimen de caudales de nuestros ríos. El régimen concesional de estos aprovechamientos es fundamental, pues en él se determina el volumen detráido y su modulación temporal, lo que influye directamente sobre la cantidad y calidad del agua fluyente.

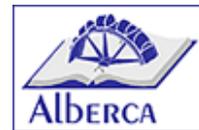
Por todo ello, los programas Alberca y el Registro de Aguas se están convirtiendo en uno de los pilares de la toma de la mayoría de las decisiones que afectan al dominio público hidráulico y por tanto en una pieza fundamental en el objetivo de alcanzar su mejor estado ecológico.

ANA ISABEL ANDRÉS HUERTAS

Equipo ALBERCA

M^a ANTONIA GARCÍA JIMÉNEZ

Jefa del Área de Dominio Público Hidráulico



Gran participación en las II jornadas técnicas sobre restauración fluvial del CIREF



El Centro Ibérico de Restauración Fluvial (CIREF) celebró los pasados días 1 y 2 de junio, en la Universidad de Zaragoza, las II Jornadas Técnicas sobre Restauración Fluvial con notable éxito de asistencia y participación. Los cerca de 150 expertos de gestión fluvial debatieron y pusieron en común diferentes experiencias, estrategias y técnicas para la recuperación de los ecosistemas fluviales de la Península Ibérica.

La conservación y restauración de los ecosistemas fluviales es uno de los grandes retos ambientales de la actualidad. Nuestros cauces se encuentran, en mayor o menor medida, alejados de su nivel óptimo ecológico. Al menos una tercera parte de estos ecosistemas están muy degradados y han desaparecido el 60% de los humedales y miles de kilómetros de llanuras de inundación que podrían ayudar a reducir los efectos de las inundaciones.

El actual modelo de gestión del agua pone en el "mercado" la práctica totalidad de los caudales que circulan por los ríos desecando sus cauces. La masiva ocupación de las llanuras fluviales por parte de la agricultura o por el incesante crecimiento urbano, la contaminación urbana, industrial y agrícola, la sobreexplotación de agua para el regadío y la falta de sensibilidad ambiental de la sociedad contribuyen a agravar esta situación.

En este contexto, con el objetivo de divulgar conocimiento y poner en común las experiencias de restauración fluvial que se llevan a cabo en la Península Ibérica nació el Centro Ibérico de Restauración Fluvial (CIREF). CIREF es una asociación sin ánimo de lucro vinculada al European Centre for River Restoration (ECRR) que integra a más de 100 personas e instituciones.

CIREF tiene como fin principal revertir la tendencia de degradación a la que se ven sometidos los ecosistemas fluviales, promoviendo la participación pública y difundiendo los valores de estos ecosistemas y su necesidad de restauración.

A principios de junio CIREF celebró sus segundas jornadas técnicas en Zaragoza. Durante el primer día se expusieron las perspectivas y ejemplos de restauración en España, Portugal y Francia. Además se expusieron otras comunicaciones sobre simulación de hábitats, control de la erosión, la problemática de las estaciones de aforos, nuevos índices sobre el estado de conservación del bosque de ribera mediante LIDAR y la optimización de técnicas de bioingeniería mediante modelos hidrodinámicos.

Las jornadas se completaron con una visita guiada a la Reserva Natural de los Galachos del Ebro y las actuaciones de conservación y restauración llevadas a cabo. Por la tarde los más atrevidos siguieron visitando en kayak riberas y diversas actuaciones en el río Ebro, finalizando así las jornadas. Toda la información disponible esta en www.cirefluvial.com

LLUIS GODÉ LANAÓ

Comisión de Divulgación del CIREF

